

Cartagena de Indias D. T. y C. 6 de mayo de 2026.

Señor capitán de Corbeta  
**EDINSON ZAPATA CAMPO.**  
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe  
DIMAR

Asunto: EVALUACION ECONOMICA PROCESO CONTRATACION MINIMA CUANTIA No 308-GINREDCA-2026

Referente al proceso de contratación mínima cuantía No. 308-GINREDCA-2026 que tiene como objeto: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA”**

**Presupuesto Estimado:** CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$53.840.914,00)

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:**

UBICACIÓN	OFERENTE	VLR OFERTA
1	LYN INGENIERIA S.A.S.	26.332.400,00
2	MASTER BUSINESS S.A.S.	27.011.000,00
3	COMPUTER STORE J.A. S.A.S.	28.739.000,00
4	SII S.A.S.	29.780.000,00
5	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S.	30.298.000,00
6	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	31.552.450,00
7	INVERSIONES DALAGA DE LA COSTA S.A.S.	34.825.000,00
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	35.534.893,00
9	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.	37.046.000,00
10	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	42.214.200,00
11	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	45.489.700,00

**1. ANALISIS DE POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

Se aplicó la *Guía para la Identificación de Ofertas con Precios Artificialmente Bajos*, con el fin de garantizar la transparencia, equidad y eficiencia en la evaluación, así como prevenir riesgos contractuales derivados de propuestas que no cubran razonablemente los costos directos, indirectos y márgenes de utilidad. Esta herramienta permite identificar ofertas que, por estar significativamente por debajo de los valores de mercado o de las referencias del estudio previo, podrían resultar inviables en su ejecución.

**REGIONAL CARIBE**

Dirección Barrio el Bosque, sector Manzanillo Tv. 54 # 21 a – 15  
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Cartagena de Indias D. T y C.  
Teléfono (605) 6724610. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

De acuerdo *Guía para la Identificación de Ofertas con Precios Artificialmente Bajos* en procesos de contratación de Colombia compra eficiente, en el numeral III, teniendo en cuenta el método cuando se reciben más de 5 ofertas, se procedió a realizar el siguiente cálculo:

- 1) Se toma el conjunto de ofertas a evaluar, destacando que se ordenan de mayor a menor.

UBICACIÓN	OFERENTE	VLR OFERTA
11	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	45.489.700,00
10	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	42.214.200,00
9	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.	37.046.000,00
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	35.534.893,00
7	INVERSIONES DALAGA DE LA COSTA S.A.S.	34.825.000,00
6	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	31.552.450,00
5	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S	30.298.000,00
4	SII S.A.S.	29.780.000,00
3	COMPUTER STORE J.A. S.A.S.	28.739.000,00
2	MASTER BUSINESS S.A.S.	27.011.000,00
1	LYN INGENIERIA S.A.S.	26.332.400,00

- 2) Calcular la mediana, se toma el valor de la oferta en la mitad de la lista \$31.552.450,00

- 3) Calcular la desviación estándar del conjunto

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Cuya operación dio como resultado \$6.217.079,06

- 4) Determinar el valor mínimo aceptable para la entidad estatal

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Valor mínimo aceptable= \$31.552.450,00 – \$6.217.079,06

Valor mínimo aceptable= \$25.335.370,94

De acuerdo con el resultado obtenido ninguna de las ofertas se encuentra dentro de la esfera de posibles precios artificialmente bajos.

**REGIONAL CARIBE**

Dirección Barrio el Bosque, sector Manzanillo Tv. 54 # 21 a – 15  
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Cartagena de Indias D. T y C.  
Teléfono (605) 6724610. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

## 2. EVALUACION FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el oferente LYN INGENIERIA S.A.S. ubicado en primer orden de elegibilidad, no subsano los requisitos habilitantes por los cuales fue requerido, este comité en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual a la letra dice:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos."

Por lo anterior, la entidad procede a evaluar la oferta ubicada en segundo orden de elegibilidad.

### MASTER BUSINESS S.A.S.

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO SIIF	X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	
CERTIFICACION BANCARIA	X	
OFERTA ECONOMICA	X	

El oferente MÁSTER BUSINESS S.A.S allego dentro del plazo establecido el formato SIIF diligenciado y sin ningún tipo de modificación al formato original establecido en la plataforma SECOP II, así mismo también allego la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta días, por lo cual queda habilitado dentro del presente proceso de contratación

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, se verifico que la documentación presentada por el oferente se ajustara a lo exigido por esta Intendencia, así como el cumplimiento de todas y cada una de las exigencias económicas del proceso. Se verifico que el precio unitario de la oferta recibida no sobrepasase el valor unitario promedio establecido para el ítem, de igual modo que el valor total ofertado en el formulario económico de la plataforma SECOP, no sobrepasara el presupuesto oficial total. La oferta no presento errores aritméticos ni incurrió en causal de rechazo de carácter económico.

## 3. EVALUACION ECONOMICA

### REGIONAL CARIBE

Dirección Barrio el Bosque, sector Manzanillo Tv. 54 # 21 a – 15  
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Cartagena de Indias D. T y C.  
Teléfono (605) 6724610. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670



**Defensa**



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

OFERENTE	VALOR OFERTA	VLR PPTO TOTAL	VERIFICACION
MÁSTER BUSINESS S.A.S.	27.011.000,00	53.840.914,00	HABILITADO

Atentamente,

**PD08 AMAURY PADILLA CASTILLO**  
COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO

**REGIONAL CARIBE**

Dirección Barrio el Bosque, sector Manzanillo Tv. 54 # 21 a – 15  
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Cartagena de Indias D. T y C.  
Teléfono (605) 6724610. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

E1 FOR-094.V7

Cartagena de Indias D. T y C., 06 de mayo de 2026

Señor  
Capitan de Corbeta  
**EDINSON ZAPATA CAMPO**  
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe  
DIMAR

**ASUNTO:** Evaluación Técnica Proceso de MC No. 308-GINREDCA-2026

Comendidamente me dirijo a el Señor Capitan de Corbeta **EDINSON ZAPATA CAMPO** Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe, con el fin de presentar la evaluación técnica de las ofertas recibidas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 308-GINREDCA-2026, cuyo objeto es el: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA”**

A continuación, me permito informar que la empresa LYN INGENIERÍA S.A.S. no subsanó la documentación solicitada dentro del término establecido por la entidad. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el literal (I) correspondiente del numeral 5 de la invitación, se configura una causal de rechazo de la propuesta.

Por lo anterior, y atendiendo al orden de elegibilidad, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por el oferente MASTER BUSINESS S.A.S., conforme a lo estipulado en la invitación Pública.

## 1. GENERALIDADES

Se evalúa la siguiente oferta:

- ✓ MASTER BUSINESS S.A.S.

## 2. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PROPUESTAS.

Se procede a realizar la verificación técnica de los documentos presentados por el oferente que presentó la oferta más baja de acuerdo la orden de Elegibilidad, de conformidad con el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía* del Decreto 1082 DE 2015 ajustándose a lo exigido en el presente proceso por parte de GINREDCA, así:

### 2.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de Dirección General Marítima – DIMAR, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

HABILITANTES TÉCNICOS	MASTER BUSINESS S.A.S.,
<p><b>5.2.1 CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO:</b> Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo 2 "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta Certificación de Especificaciones técnicas,</p>
<p><b>5.2.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:</b> La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo DOS (02) certificaciones de contrato o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contratante y NIT.</li> <li>b) Contratista y NIT.</li> <li>c) Valor del contrato.</li> <li>d) Número del contrato (cuando aplique).</li> <li>e) Fecha de Terminación del contrato.</li> <li>f) Objeto del contrato.</li> <li>g) Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>El oferente acredita una experiencia. Anexa, 01 copia de contrato No.1653-2024 con el E.S.E Hospital Rosario Pumarejo por un valor total de \$105.000.000</p>
<p><b>5.2.4 GARANTÍA TÉCNICA:</b> El oferente deberá certificar y garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios entregados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, defecto, caducidad y posibles daños ocasionados a los bienes intervenidos, conforme las especificaciones y características técnicas exigidas por la entidad, por un lapso mínimo de cuatro meses (04) contados a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de estos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los bienes/servicios entregados, El contratista se obliga a</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta certificado de garantía técnica, firmado por el representante legal</p>

corregir y/o subsanar los servicios que sean rechazados por no cumplir con las especificaciones técnicas de calidad, sin costo alguno para la DIMAR. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar en caso de demostrarse incumplimiento del contrato. En este caso el contratista deberá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer la provisión. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o reemplazar lo petitionado, sin ningún costo.

**CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD**

MANTENIMIENTO DE SUMINISTROS (EQUIPOS)			FICHA NÚMERO 47
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al proponente			
ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	LYN INGENIERIA
Equipos tecnológicos	Generación de RAEE	<p><u>Criterios ambientales habilitantes:</u> Los equipos y repuestos deberán ser compatibles, garantizando prolongar la vida útil de los mismos.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> El oferente deberá presentar con la oferta el certificado de los equipos y repuestos los cuales deben ser compatibles con las especificaciones técnicas establecidas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El oferente envía documento certificando que los equipos y repuestos a suministrar son compatibles</p>
Uso de repuestos electrónicos	Generación de residuos	<p><u>Criterios ambientales habilitantes:</u> Los repuestos deberán cumplir especificaciones técnicas del fabricante o equivalentes.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Oferta técnica.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta Anexo donde se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas del proceso</p>
Actividades de mantenimiento	Consumo de recursos	<p><u>Criterios ambientales habilitantes:</u> El oferente deberá garantizar buenas prácticas en mantenimiento de equipos.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> El oferente deberá presentar con la oferta certificado en donde se compromete a las buenas prácticas en mantenimiento de equipos.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El Oferente envía certificación en donde se compromete a las buenas prácticas en mantenimiento de equipos</p>
Intervención de hardware	Riesgos operativos	<p><u>Criterios ambientales habilitantes:</u> El personal deberá contar con experiencia en mantenimiento de equipos tecnológicos.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> El oferente deberá presentar con la oferta certificado en donde se compromete que el personal deberá contar con experiencia para el mantenimiento de equipos tecnológicos.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Subsana presentando documento donde certifica que el personal contara con experiencia para realizar el trabajo</p>

- ✓ **3. CONCLUSIONES:** De acuerdo con los documentos presentados por el oferente MASTER BUSINESS S.A.S. donde subsana enviando la documentación requerida en la cual se realizó la verificación técnica de la

documentación incluida en su propuesta. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que el oferente cumple con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública; por tal motivo queda habilitada para continuar en el proceso.

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:	GARANTÍA TÉCNICA	CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
✓ MASTER BUSINESS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

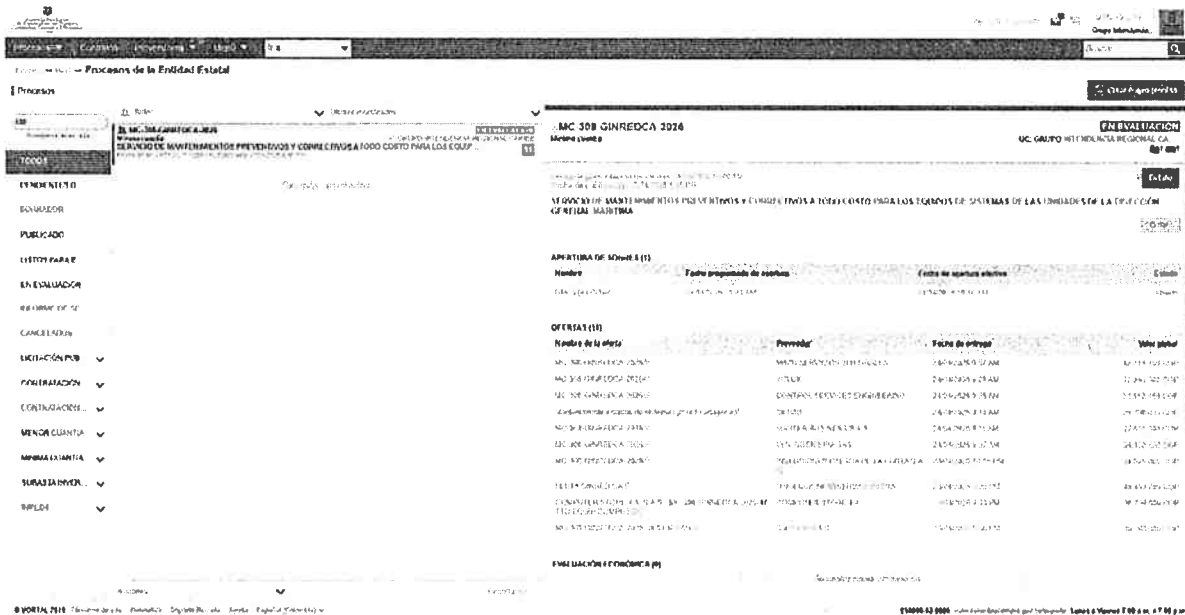


**TS27 PABLO TROCONIS**  
Evaluador Técnico del Proceso No. MC-308-GINREDCA-2026

Cartagena de Indias D. T. y C., 6 de mayo del 2026

Señor  
Capitán de Corbeta EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPO  
Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe- DIMAR

ASUNTO: Evaluación jurídica de Contratación MC- No.308-GINREDCA-2026



The screenshot shows a web application interface for the procurement process. The main content area displays the details of the contract 'MC 308 GINREDCA 2026' and a table of offers. The table includes columns for 'Nombre', 'Fecha de apertura efectiva', 'Oferta', 'Proveedor', 'Fecha de oferta', and 'Valor global'.

Nombre	Fecha de apertura efectiva	Oferta	Proveedor	Fecha de oferta	Valor global
MAST BUSINESS S.A.S	05/05/2026 09:00 AM	1.065.814.159	MAST BUSINESS S.A.S	05/05/2026 09:00 AM	1.065.814.159
R.L. ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES	05/05/2026 09:00 AM	1.065.814.159	R.L. ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES	05/05/2026 09:00 AM	1.065.814.159

Comedidamente me dirijo al Señor Capitán de Corbeta EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPO, Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe, con el fin de presentar la evaluación jurídica de las ofertas recibidas dentro del Proceso de Contratación MC- No-308-GINREDCA-2026, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA."

**GENERALIDADES:**

No limitado a MiPymes

**OFERTA EVALUADA:**

**SEGUNDO OFERENTE**

MASTER BUSINESS S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
Nit: 901904846-2  
R.L. ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES  
C.C. 1.065.814.159

**REGIONAL CARIBE**

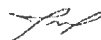
Dirección Escuela Naval Almirante Padilla, Cartagena  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @Dimar Colombia

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLIO-SUBSANO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLIO-SUBSANO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLIO-SUBSANO
PODER	NO APLICA
ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES VIGENTE	CUMPLE. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	CUMPLE
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLIO-SUBSANO
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLIO-SUBSANO
PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES	CUMPLIO-SUBSANO
CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLIO-SUBSANO
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO WEB
CERTIFICADO DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS	VERIFICADO WEB
Registro Único Empresarial (RUES)	VERIFICADO WEB

**CONSIDERACIONES:**

El oferente **MASTER BUSINESS S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, con número de NIT: 901904846-2, ha subsanado en debida forma la documentación solicitada como requisitos jurídicos por la entidad estatal. En consecuencia, se da por cumplido el requerimiento y se continúa con el trámite correspondiente dentro del proceso de contratación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la normativa vigente.

Atentamente,



**JULIANA FRANCO VELEZ**  
Comité Evaluador Jurídico  
Asesora Jurídica-GINREDCA

**REGIONAL CARIBE**

Dirección Escuela Naval Almirante Padilla, Cartagena  
Commutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @Dimar Colombia





**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Responsables Fiscales (SIROR) hoy viernes 01 de mayo de 2026, a las 14:27 en el número de identificación de la Persona Jurídica relacionada a comunicación **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Número de identificación tributaria
No. Identificación	9010040402
Código de Verificación	9019040402000501149349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HIRSHAN GUILBERMO JORJA SANTACRUZ  
Corredor Documento

Código QR

Con el Código de Verificación se puede consultar la autenticidad del Certificado.  
Carrera del No. 4249 Piso 1 Código Postal 11001. PBX: 5187000 - Bogotá D.C.  
Escriba a Contraloría General de la República S.A.S. - Bogotá, D.C.

Página 1 de 1



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Responsables Fiscales (SIROR) hoy viernes 01 de mayo de 2026 a las 16:54:17, el número de identificación relacionado a comunicación **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005814109
Código de Verificación	1005814159260501105417

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HIRSHAN GUILBERMO JORJA SANTACRUZ  
Corredor Documento

Código QR

Con el Código de Verificación se puede consultar la autenticidad del Certificado.  
Carrera del No. 4249 Piso 1 Código Postal 11001. PBX: 5187000 - Bogotá D.C.  
Escriba a Contraloría General de la República S.A.S. - Bogotá, D.C.

Página 1 de 1

**REGIONAL CARIBE**

Dirección Escuela Naval Almirante Padilla, Cartagena  
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @Dimar Colombia

gov.co

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
COLOMBIA

Inicio | Transparencia y Acceso a la Información Pública | Atención y Servicios al Ciudadano | Estadísticas | Procuraduría | Política Pública | Registros | Paz Electoral | Informe de Gestión

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:  Número identificación:

¿Escriba los tres primeros dígitos del documento a consultar?

**Datos del ciudadano**

La Persona MASTER BUSINESS S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - MASTERBUSINESS S.A.S Identificado(a) con NIT Número 9019048462.

**La persona no presenta antecedentes**

gov.co

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
COLOMBIA

Inicio | Transparencia y Acceso a la Información Pública | Atención y Servicios al Ciudadano | Estadísticas | Procuraduría | Política Pública | Registros | Paz Electoral | Informe de Gestión

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:  Número identificación:

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1065814159.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

## REGIONAL CARIBE

Dirección Escuela Naval Almirante Padilla, Cartagena  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @Dimar Colombia



[INICIO](#) [CONTACTAR](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Retiro de Asientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que el nombre es: **CASTRO SANTIAGO** con el C.I. 9926261 y el documento identificado con:  
Cédula de Identificación N° **1045814158**  
Apellidos y Nombres: **BARRIOS MONTES ANDERSON JAVIER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 216 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-428 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"** aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y sobre quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta se realiza siempre y cuando el número de identificación y nombres coincidan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el sistema electrónico de acuerdo al establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a los [establecimientos de la Policía Nacional](#) más cercanos.

[Volver al inicio](#)



Dirección General de Defensa y Mando en Tierra - Policía Nacional  
Avenida General Santander No. 100 - Bogotá, D.C.  
Línea de Atención al Ciudadano: 1 800 115 966  
Página Web: [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
Correo: [atencion@policia.gov.co](mailto:atencion@policia.gov.co)



 **Policía Nacional de Colombia**

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 **Consulta Ciudadano**

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/05/2026 02:40:55 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N° 9919040462**

### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **139333539**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)



Policía Nacional de Colombia  
Extensión Operativa - Cra. 30 N° 25 - 23  
Centro Administrativo Nacional LAFAYETTE de grado D.C.  
Línea de Atención: 1 800 115 966

515 9000





## REGIONAL CARIBE

Dirección Escuela Naval Almirante Padilla, Cartagena  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @Dimar Colombia



Policia Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/05/2026 03:15:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065814159** y Nombre: **ANDERSON JAVIER BARRIOS MONTES.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **139334496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

015 5000



Policia Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 89 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000910112



 GOV.CO

### REGIONAL CARIBE

Dirección Escuela Naval Almirante Padilla, Cartagena  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @Dimar Colombia

